GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN				

DESCRIPCIÓN:

ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE INFORMA CUANDO SE DA A CONOCER LA NORMATIVIDAD ESPECIFICA DE APROVECHAMIENTO PARA UN PREDIO DETERMINADO ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS DE CUALQUIER PREDIO UBICADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO URBANO DE AMANALCO Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE, SIENDO ESTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, AYUDA A QUE LA AUTORIDAD INFORME EL USO DE SUELO. LA DENSIDAD DE VIVIENDA, EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO Y LA ALTURA DE EDIFICACIONES Y LAS RESTRICCIONES DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL QUE PARA UN PREDIO O INMUEBLE DETERMINADO ESTABLEZCA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE.

FUNDAMENTO LEGAL:	**ARTÍCULO 96, FRACCIÓN VI, CAPITULO SEGUNDO, TÍTULO DE IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.** **ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI, CAPITULO SEGUNDO, TITULO PRIMERO Y ARTICULO 5.54, SECCIÓN PRIMERA, CAPITULO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE ESTADO DE MÉXICO.** **ARTÍCULO 147 FRACCIÓN II Y 157, CAPÍTULO I, TITULO OCTAVO DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMANALCO 2023**				
DOCUMENTO A OBTENER:	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ESTE DOCUMENTO SOLO TENDRÁ CARÁCTER INFORMATIVO PARA CONOCER LOS USOS DE SUELO, DENSIDAD DE VIVIENDA, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE PARA UN PREDIO O INMUEBLE DETERMINADO ESTABLEZCA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				

	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD (FORMATO ÚNICO OTORGADO POR LA DEPENDENCIA)	SI	0	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR O PASAPORTE)	SI	1	ARTICULO 8, FRACCIONES I Y II, CAPITULO PRIMERO, TITULO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	
FOTO AÉREA DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
SOLICITUD (FORMATO ÚNICO OTORGADO POR LA DEPENDENCIA)	SI	0	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR O PASAPORTE)	SI	1	ARTÍCULO 8, FRACCIONES I Y II, CAPITULO PRIMERO, TITULO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	

FOTO AÉREA DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SOLICITUD (FORMATO ÚNICO OTORGADO POR LA DEPENDENCIA)	NO	1	TITULO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

TIEMPO DE RESPUESTA	1 DÍA							
COSTO:	**$308.00 (TRECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N)**	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTICULO 144, INCISO A Y B, FRACCIÓN XII SECCIÓN TERCERA, CAPITULO SEGUNDO, TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**TESORERÍA DE H. AYUNTAMIENTO (CAJA ÚNICA).**							
OTRAS ALTERNATIVAS:	**NO APLICA**							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	**QUE LOS CIUDADANOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS COMPLETOS.**							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. RAUL BALDOVINO LUIS			
DOMICILIO: CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 AM A 4 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	110 17 64 Y 110 13 65	NO APLICA	NO APLICA	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD QUE SE ENTREGA EN LA DEPENDENCIA			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿LA CÉDULA PUEDE SERVIR COMO LICENCIA DE USO DE SUELO?**
RESPUESTA:	NO, TIENE QUE TRAMITAR SU LICENCIA DE USO DE SUELO ANTE ESTA DIRECCIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	**¿PUEDO SOLICITAR LA LICENCIA DE USO DE SUELO EN ESPECÍFICO?**
RESPUESTA:	NO, CON ESTA CEDULA SABRÁ QUE USOS ESTÁN PERMITIDOS EN SU PREDIO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	**¿PUEDO EMPEZAR A CONSTRUIR EN LO QUE ME ENTREGAN MI CEDULA?**
RESPUESTA:	NO, YA QUE ESTA CEDULA NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
PREGUNTA FRECUENTE 4:	**¿QUÉ DIFERENCIA EXISTE ENTRE UNA CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y UNA LICENCIA DE USO DE SUELO?**
RESPUESTA:	LA CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN SOLAMENTE SE REFIERE A UN LISTADO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO PERMITIDOS EN UN DETERMINADO PREDIO. LA LICENCIA DE USO DE SUELO SE REFIERE A UNA AUTORIZACIÓN

	PARA REALIZAR UN CIERTO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PIROTECNIA, MIENTRAS QUE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ES LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR Y PARA ELLO, EL SOLICITANTE TENDRÁ QUE ANEXAR PLANOS DE LA EDIFICACIÓN QUE PRETENDA REALIZAR.
PREGUNTA FRECUENTE 5:	**¿QUÉ ES UNA FOTO AÉREA DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO?**
RESPUESTA:	SE REFIERE A UNA FOTOGRAFÍA AÉREA DE UNA ZONA DE LA SUPERFICIE TERRESTRE, EN LA QUE TODOS LOS ELEMENTOS ESTÁN EN LA MISMA ESCALA, LIBRE DE ERRORES, Y DEFORMACIONES, CON LA MISMA VALIDEZ DE UN PLANO CARTOGRÁFICO. (POR EJEMPLO, IMAGEN DE GOOGLE EARTH QUE SEÑALE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO).
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ING. ERICK FRANCISCO LUIS	ING. RAÚL BALDOVINO LUIS	09 / ENERO/ 2024.

DESARROLLO URBANO 2022-2024 AMANALCO H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO